

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION  
UNIDAD DE ADQUISICIONES/  
NCRD / IAV / ECO / MCC / PMM / DVE / MJU / SGC / ADRM / mab



DECRETO EXENTO: Nro. 1547 /  
CAUQUENES,

12 ABR. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- La necesidad de comprar a través del Convenio Marco lo solicitado a través de Ord. 29 Liceo Claudina Urrutia, el que se encuentra autorizado por la Jefa del Servicio de Educación.
- Solicitud orden de compra N°54-SEP del Departamento de Educación, detallada y firmada por la Jefa de Administración y Finanzas DAEM.
- Certificado disponibilidad presupuestaria autorizada por la Jefa de la Unidad de Administración, finanzas y Recursos Humanos del Departamento de Educación que certifica la disponibilidad para la orden de compra de ID:3995-189-CM23 por un monto total de \$3.451.899.- con cargo a la Subvención Escolar Preferencial SEP.
- Que, de acuerdo a lo revisado en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) convenio marco, el proveedor que cumple con las necesidades sería Turavión SPA.
- Decreto Alcaldicio N°3454 del 22 de diciembre de 2022, que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2023.
- La Ley N° 19.886 de 2003, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Decreto N°250 de 2004, Reglamento de la Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.
- Decreto Exento 1853 de fecha 28/04/2022 que aprueba el "Manual de Procedimientos de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes".
- Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019 de Contraloría General de la República.

DECRETO:

1° **APRUEBASE**, la compra de "PASAJES PARA UN DOCENTE Y DOS ALUMNAS DEL LICEO CLAUDINA URRUTIA DE CAUQUENES A ESTADOS UNIDOS, (DALLAS) PARA PARTICIPAR EN REGENERON ISEF 2023 EE.UU". CON CARGO A LOS FONDOS DE LA SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL SEP a través del convenio marco al proveedor:

➤ **TURAVIÓN SPA, RUT: 80.989.400-2 por un monto total de \$3.451.899.-**

2° **PROCEDASE**, a la publicación del presente Decreto en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl),

3° **IMPÚTESE**, los gastos generados por la presente compra al subtítulo 215-22-08-007-001-002(1) del Presupuesto SEP del Departamento de Educación Municipal año 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ILSE ARANIS MILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- Orden de Compra
- Liceo Claudina Urrutia.

9/8/23